

Resolución Jefatural No. 050 -2019-AGN/J Lima, 27 FEB. 2019

VISTA, la carta de renuncia de fecha 26 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 309-2018-AGN/J publicada el 8 de diciembre de 2018, se designa al señor Luis Ricardo Obeso Julca en el cargo de Jefe del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

Que, mediante documento de visto, el señor Luis Ricardo Obeso Julca comunica su renuncia al cargo de Jefe del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, dando con ello fin a su vínculo con la institución;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en concordancia con lo dispuesto en el literal I) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC, corresponde a la Jefatura Institucional la función de designar a los servidores públicos que ocupen cargos de confianza;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Luis Ricardo Obeso Julca al cargo de Jefe del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación.

Artículo 2.- Designar a la señora Johana Natali Barrera Ramírez en el cargo de Jefa del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial el Peruano y en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN



